

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de septiembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,650
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 15 al 21 de septiembre de 1952, salvo aviso en contrario.

Francos franceses, marroquíes y argelinos	11,18
Libras esterlinas	110,36
Libras de cuenta Islandia	110,19
Dólares	39,65
Dólares de cuenta (1)	39,59
Dólares canadienses	39,65
Francos suizos libres	911,91
Francos suizos de cuenta Convenio	910,54
Escudos libres	137,17
Escudos de cuenta Convenio	136,96
Francos belgas	79,18
Florines	1.041,84
Coronas suecas	7,65
Coronas danesas	5,73
Coronas noruegas	5,54
Deutsche Marks (billetes)	9,41
Liras	6,38
Cruceiros (billetes)	119,35
Pesos mejicanos	4,58
Pesos colombianos (billetes)	10,25
Pesos uruguayos (billetes)	12,31
Soles (billetes)	1,88
Bolívares (billetes)	10,01

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Alemania, Bolivia, Brasil, Cuba, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Manzanares e Infantes, con hijuela de La Solana a Infantes, que tiene solicitado don Saturio Martín Rubio.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 4 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 2.353—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Mondariz y Pontevedra, que tiene solicitado don Raúl García Durán.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 4 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 2.354 O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Carcelén por Zarra a Játiva (Estación), que tiene solicitado doña Consuelo Benet Barberá, viuda de don José Gózalvez López.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 4 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Albacete y Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden Ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 2.355—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia con-

curso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Burgos y Poza de la Sal, que tiene solicitado don José Soto Ojeda.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 4 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 2.356—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aguasantas y Pontevedra, que tiene solicitado doña Carmen García Vidal.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 4 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 2.357—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Mahresa y Rocafort, que tiene solicitado don Isidro Ponsa Riera.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 4 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 2.358—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Barcelona y San Baudilio de Llobregat, que tiene solicitado «Oliveras, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 4 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 2.359—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aldaya y Valencia, que tiene solicitado don José Fernández López.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 4 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 2.360—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Calatayud y Atea, que tiene solicitado don Manuel Uriel García.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 4 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial

de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 2.361—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Miranda de Ebro y Villarcayo, que tiene solicitado don Santiago Salazar Hierro.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 4 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Burgos y Alava, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden Ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 2.362—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Muro y Castellón de Rugat, que tiene solicitado don Antonio Llopis Cerdá.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 4 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Valencia y Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden Ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 2.363—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Paca y Caravaca, que tiene solicitado don Ginés Arcas Romera.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 4 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se

admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ... por carretera entre ... y ... por ..., con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)
2.364—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley sobre colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables, de 21 de abril de 1949, el Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación de las tierras «en exceso» que corresponden a las parcelas indicadas seguidamente, situadas en los sectores segundo y quinto de la zona de El Viar (Sevilla), así como a verificar su ocupación, que se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en los artículos 3.º al 8.º, ambos inclusive, de la Ley de 7 de octubre de 1939 y en el segundo párrafo del artículo 4.º de la Ley de 27 de abril de 1946, por lo que se publica, en cumplimiento del artículo 3.º de la mencionada Ley de 7 de octubre de 1939, el presente anuncio haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos que el día 25 de septiembre de 1952, a las horas que se indican, se procederá en dichas parcelas al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las superficies excedentes, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 4.º de la repetida Ley de 7 de octubre de 1939:

Sector II.—Números de la parcela en el proyecto de parcelación: 611 y 614.—Superficie excedente: 58 hectáreas 88 áreas y 50 centiáreas.—Hora señalada: A las diez.

Sector V.—Número de la parcela en el proyecto de parcelación: 795.—Superficie excedente: tres hectáreas 36 áreas y 60 centiáreas.—Hora señalada: Diez y media.

Sector V.—Número de la parcela en el proyecto de parcelación: 797.—Superficie excedente: nueve hectáreas 27 áreas y 50 centiáreas.—Hora señalada: Once.

Sector V.—Número de la parcela en el proyecto de parcelación: 813.—Superficie excedente: tres hectáreas, 45 áreas y 70 centiáreas.—Hora señalada: Once y media.

Sector V.—Número de la parcela en el proyecto de parcelación: 1.125.—Superficie excedente: 11 hectáreas 62 áreas y 50 centiáreas.—Hora señalada: Doce.

Madrid, 8 de septiembre de 1952.—El Director general, Alejandro de Torrejón. 3.026—O.

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura Provincial de Valladolid

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, serie V, número 124.692, expedido por el Almacén de Valladolid, importante 1.108,80 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Valladolid, 10 de septiembre de 1952. El Jefe provincial (ilegible). 3.019—O.

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

SUBASTAS

Por el presente se anuncia la subasta de las obras de construcción del «Canal principal del río Muluya, tramo primero, túnel primero (Muyileah)», por un presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 17.658.145,86.

Fianza provisional para poder tomar parte en la subasta, 168.290,72 pesetas.

Se admitirán solicitudes para tomar parte en la subasta, acompañadas de las proposiciones, hasta las doce horas en punto del día 14 de octubre del corriente año, en el Servicio de Contabilidad de esta Delegación, Tetuán, en el que podrán examinarse el proyecto y pliegos de condiciones.

Tetuán, 9 de septiembre de 1952.—El Delegado, Vicente Martorell. 2.379—O. 1.ª 14-9-952

Por el presente se anuncia la subasta de las obras de construcción del «Canal principal del Muluya, tramo segundo, túnel número 2», por un presupuesto de ejecución por contrata de 19.605.016,53 pesetas.

Fianza provisional para poder tomar parte en la subasta, 179.025,23 pesetas.

Se admitirán solicitudes para tomar parte en la subasta, acompañadas de las proposiciones, hasta las doce horas del día 21 de octubre del corriente año, en el Servicio de Contabilidad de esta Delegación, Tetuán, en el que podrán examinarse el proyecto y pliegos de condiciones.

Tetuán, 9 de septiembre de 1952.—El Delegado, Vicente Martorell. 2.380—O. 1.ª 14-9-952

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

II Feria Nacional del Campo

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 6 de septiembre de 1952, número 250, página 2345, se publicó el anuncio del concurso público de las siguientes obras:

Pabellón internacional.

Diversas obras a efectuar en edificios de la zona antigua

Pabellón de industrias lácteas.

En su consecuencia, y teniendo en cuenta el plazo que se señala en el citado anuncio, la admisión de pliegos quedará cerrada el día 22 de septiembre del corriente año, a las doce horas, verificándose la apertura de pliegos en la Delegación Nacional de Sindicatos (calle de Alfonso XII, número 34, Sala de Juntas) el día 23 del mismo mes y año, a las doce en punto.

Madrid, 11 de septiembre de 1952.—El Jefe de la Sección de Obras de la II Feria Nacional del Campo, Carlos A. Soler. 2.347—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

VALLADOLID

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 29 de septiembre de 1952, a las doce horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión marca «Chevrolet», con arreglo a los pliegos del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, desde las once a las catorce horas, hasta las doce horas del día 27 del actual, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado en el garage Castilla, sito en la calle de Gama, de esta ciudad, desde la publicación de este anuncio hasta el expresado día 27 de septiembre.

El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 10 de septiembre de 1952. El Fiscal provincial, Presidente de la Comisión de Subastas, Antonio Ubillos. 2.382—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LA CORUÑA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia ha señalado para las diez horas del día 15 de octubre de 1952 la reunión de dicha Junta para ver y fallar el expediente número 49 de 1952, instruido por aprehensión de café.

Lo que se participa por medio de este edicto para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta a doña María Fernández Gómez, en la actualidad en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido, que consta en el expediente, era en la ciudad de Lugo, carretera de La Coruña, número 8.

También se le advierte de su derecho para designar Vocal que, en su representación, forme parte de la Junta, debiendo de recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la contribución industrial que satisfaga y participarse tal designación de dicho Vocal, en escrito dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la Junta, un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta puede presentar toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de su derecho o proponer la que considere atinente por ser el momento legal para ello. También se le participa que puede nombrar persona que, en representación suya, comparezca ante la Junta, debiendo, en este caso, justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente, se le hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste hecha la debida citación, deliberará y fallará en el expediente aun sin su comparecencia.

La Coruña, 9 de septiembre de 1952.—El Presidente, R. Ramallo. 3.022—O.

OVIEDO

Secretaría de Junta Administrativa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Angeles Pando Pando, que últimamente lo tuvo en Gijón, calle León, número 13, bajo, se le hace saber por medio de la presente que el día 25, a las once horas, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 19 de 1952, instruido por contrabando de tabaco, en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 10 de septiembre de 1952.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—V.º B.º, el Delegado Presidente, Octavio Pintos. 3.023—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Vives Bonet.

Objeto de la petición: La apertura de una industria para la fabricación de cepillos y pinceles.

Producción: 35.000 pinceles y 37.000 cepillos, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rambra del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 20 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 7.747—O.

A YUNTAMIENTOS

HUESCAR

EDICTO

Don José Calvo García-Tejero, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Huescar.

Hago saber: Que el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrarán en este Ayuntamiento, por pliegos cerrados, las subastas de maderas y leñas de los montes públicos y de esta pertenencia que a continuación se expresan:

La de maderas y leñas del monte público «Umbria de la Sagra», a la hora de las once de la mañana, que comprende mil quinientos metros cúbicos de madera y mil estéreos de leña, con un precio índice para el aprovechamiento que se cita, señalado por la Jefatura de Montes de este Distrito, de ciento ochenta y cuatro pesetas veinte céntimos por metro cúbico de madera y el de diez pesetas cuarenta céntimos por estéreo de leña, advirtiéndose que como precio mínimo, bajo el cual no se admitirán pliegos en la subasta, es el de ciento setenta pesetas sesenta y cinco céntimos por metro cúbico de madera y siete pesetas diecisiete céntimos por estéreo de leña.

Este aprovechamiento está incluido en el grupo primero, y será requisito esencial la presentación por parte de los licitadores de los certificados profesionales correspondientes a dicho grupo.

La de maderas y leñas del monte público y de esta pertenencia denominada «Dehesa del Horcahón y Obispo», a la hora de las doce de la mañana, que comprende quinientos metros cúbicos de madera y mil estéreos de leña, por un precio índice de ciento setenta y dos pesetas cincuenta y seis céntimos por metro cúbico y diez pesetas cuarenta céntimos por estéreo de leña, en la inteligencia de que no se admitirán pliegos en las subastas cuyo precio sea inferior al de ciento cincuenta y siete pesetas ochenta y siete céntimos metro cúbico de madera y siete pesetas diecisiete céntimos estéreo de leña.

Este aprovechamiento está incluido en el grupo segundo, y será requisito esencial la presentación por parte de los licitadores de los certificados profesionales correspondientes.

Los pliegos de condiciones generales, reglamentarias facultativas y económicas para ambas subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Estas subastas se verificarán con arreglo a lo preceptuado en la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio de tres de julio de mil novecientos cuarenta y ocho y lo dispuesto en el Decreto de cuatro de agosto del presente año.

Si en las mencionadas subastas no hubiere rematantes se celebrarán otras segundas a los diez días hábiles después, con las mismas condiciones, en idéntica forma y por iguales índices que las primeras.

Este Ayuntamiento, como entidad propietaria y de conformidad con lo prevenido en el artículo cuarto del Decreto de cuatro de agosto del presente año, podrá ejercitar el derecho de tanteo cuando las posturas máximas ofrecidas en ambas subastas no alcancen el precio índice fijado para cada una de ellas.

El plazo para la presentación de pliegos tendrá lugar desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior en que hayan de celebrarse las subastas.

Los poderes serán bastanteados por uno de los Letrados en ejercicio de esta ciudad.

El que resulte rematante estará obligado al pago de la inserción de estos edictos, como asimismo al de los anuncios de dichas subastas en los periódicos de la capital, Málaga y Almería, como igualmente los gastos de ejecución, reintegro del expediente y contrato.

Los licitadores, para poder optar a las subastas, habrán de ingresar en las arcas municipales, y en concepto de depósito provisional, el cinco por ciento de

los precios mínimos y acompañar los certificados profesionales correspondientes con el siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha para la enajenación del aprovechamiento de en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número, relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número, presentada

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número, presentada

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c = a - b).

d) Índice adicional

e) Índice de adjudicación total (I = c - d).

Huéscar a de de mil novecientos cincuenta y dos.

(Firma y rúbrica del interesado.)

Lo que se anuncia para general conocimiento, especialmente de aquellas personas o entidades a quienes pueda afectar los citados aprovechamientos.

Huéscar, 9 de septiembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).
2.346-O.

PONTEVEDRA

CONCURSO-SUBASTA

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 206, del día 6 del actual, se publica edicto anunciando concurso-subasta para la ejecución de las obras de desagüe accesorio para las cámaras depuradoras de Mollabao, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas, que se hallan expuestos en las oficinas de Secretaría de la Corporación hasta el día anterior al de la apertura de pliegos.

Tipo de licitación: Ochenta y siete mil ochocientos ocho pesetas y sesenta céntimos (87.808,60).

Fianza: La provisional, de mil setecientos cincuenta y seis pesetas con diecisiete céntimos (1.756,17), en la Depositaria Municipal, y el rematante, la definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación, siendo admisibles las Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lugar de presentación, requisitos exigidos, apertura de pliegos y modelo de proposición: Todos estos datos se consignan en el «Boletín Oficial» de la provincia citado al principio de este anuncio.

Pontevedra, 8 de septiembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).
2.377-O.

SALVATIERRA DE LOS BARROS

EDICTO

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento pleno de esta villa en sesión de primero del corriente, por haber quedado desierta la primera subasta anunciada para contratación de las obras de construcción directa por dicho Ayuntamiento, con subvención del Estado, de un Grupo Escolar en este pueblo con diez clases o secciones, a que se refieren los edictos publicados en el número 165, de 2 de julio último, del «Boletín Oficial» de esta provincia y número 208, de 26 de igual mes, del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se anuncia la celebración de segunda subasta para tal contratación, bajo las mismas condiciones y, por tanto, con igual tipo o precio que rigieron en la primera.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el inmediato posterior al de la fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que publique este anuncio, en cuyo indicado plazo, desde las diez a las catorce horas de cada uno de aquellos días, se presentarán las proposiciones, debidamente reintegradas, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal de las diez a las catorce horas de todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Se entenderán son de aplicación todos los restantes extremos que se comprendieron en los primitivos anuncios de subasta antes citados no expresados en éste.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de construcción directa por el Ayuntamiento, con subvención del Estado, de un Grupo Escolar con diez secciones en Salvatierra de los Barros, y considerándose en condiciones de acudir como licitador a dicha subasta, tomando parte en la misma, se obliga a realizar las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del (en letra) tanto por ciento sobre el tipo total de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Salvatierra de los Barros, 4 de septiembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).
7.749—A. J.

SANTURCE ANTIGUO

CONCURSO-SUBASTA

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de 79 viviendas protegidas para empleados y obreros en la calle de Primo de Rivera, de esta localidad, bajo presupuesto de pesetas cuatro millones quinientas noventa mil setecientos cincuenta y una con ochenta y siete céntimos (4.590.751,87) y con arreglo al proyecto redactado por los Arquitectos don José Ramón Basterra y don Manuel Basterreche, aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda, que le concede los beneficios reglamentarios.

Se hace saber: Que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concur-

so-subasta de las obras en principio re-
señadas, debiendo quedar terminadas en
el plazo de veinte meses, a partir de su
comienzo. La fianza provisional para po-
der concurrir al concurso-subasta es de
pesetas 73.861,27, que se depositará en la
Delegación de Hacienda, Sucursal de la
Caja General de Depósitos, a disposición
del Instituto Nacional de la Vivienda, en
metálico, valores del Estado o en cédulas
del Banco de Crédito Local de España.

El proyecto completo estará de mani-
fiesto en este Ayuntamiento de Santurce
y en Madrid, en las oficinas del Instituto
Nacional de la Vivienda, Marqués de Cu-
bas, 19, en los días y horas hábiles.

Cada proponente presentará dos sobres
cerrados, lacrados y rubricados, uno con-
teniendo las referencias técnicas y eco-
nómicas, documentos acreditativos de ha-
llarse al corriente en el pago de las cuotas
del retiro obrero, seguro obligatorio,
accidentes del trabajo, contribución indus-
trial o de utilidades y el resguardo
de haber constituido la fianza provisiona-
l, y el otro conteniendo la proposición
económica.

Por referencias técnicas se entenderán
las clases de obras ejecutadas por el lici-
tador, que se justificarán mediante certi-
ficados expedidos por facultativos compe-
tentes y visados por el respectivo Cole-
gio, y en cuanto a las económicas, su
solvencia para responder de la buena eje-
cución de las obras, adjuntando al efecto
certificados de entidades bancarias u
otras que garanticen cumplidamente aquel
extremo.

La proposición se extenderá en papel
sellado de 4,70 pesetas.

La apertura de sobres se verificará el
día siguiente hábil de quedar cerrado el
plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposi-
ciones económicas de los concursantes re-
chazados se destruirán ante Notario, pro-
cediéndose a continuación a la apertura
ante dicho Notario de los sobres restan-
tes, adjudicándose la obra a la proposi-
ción más baja. De existir igualdad, se
decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a
los licitadores los resguardos de los de-
pósitos y demás documentos presentados,
reteniéndose oportunamente el que se re-
fiera a la proposición declarada más ven-
tajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el
remate, elevará la fianza provisional a
definitiva, la que deberá quedar deposti-
tada, dentro de los quince días siguientes
al de la adjudicación, en la ya citada
cuenta, perdiendo, en otro caso, la fianza
provisional y caducando la concesión. En
los quince días posteriores deberá otor-
garse la correspondiente escritura para
formular el contrato, incurriendo, en caso
de no hacerlo, en la pérdida total de la
fianza definitiva depositada.

El adjudicatario enviará relación de re-
muneraciones mínimas en la forma de-
terminada en el apartado a) del Real
Decreto de 6 de marzo de 1929 («Gaceta
del 7»). Una vez que se le adjudique
la obra, presentará el contrato de traba-
jo que se ordena en el apartado b) del
mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Socieda-
des proponentes están obligadas al cum-
plimiento del Real Decreto de 24 de di-
ciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y dis-
posiciones posteriores, presentando las
certificaciones con la firma debidamente
legalizada.

El contrato de la obra estará exento
del 90 por 100 de los derechos reales y
timbre correspondiente (Ley de 19 de
abril de 1939). Asimismo el impuesto de
pagos al Estado en las certificaciones de
obras gozará de un 90 por 100 de re-
ducción.

En lo no previsto especialmente en
este anuncio y en el pliego de condicio-
nes serán de aplicación a esta subasta

las prescripciones del artículo 15 del Re-
glamento de contratación de obras y ser-
vicios municipales, de 2 de julio de 1924.

Santurce, 6 de septiembre de 1952.—El
Alcalde, Victor Sáez.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia
de, con domicilio en, ente-
rado del anuncio publicado en el BOLE-
TIN OFICIAL DEL ESTADO del día
..... y de las condiciones y requisitos
exigidos para la adjudicación en públi-
ca subasta de las obras de construcción
de 79 viviendas protegidas para emplea-
dos y obreros en la calle de Primo de
Rivera, de ese Municipio de Santurce,
se comprometo a tomar parte en la eje-
cución de dichas obras, con estricta su-
jeción a los expresados requisitos y con-
diciones, por la cantidad de
..... (Aquí la proposición que se haga,
advirtiendo que será desechada toda pro-
posición en que no se exprese clara-
mente la cantidad en pesetas y céntimos, es-
crita en letra, por la que el proponente
se compromete a la ejecución de las obras,
así como toda aquella en que se añada
alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las re-
muneraciones mínimas que han de perci-
bir los obreros de cada oficio y categoría
empleados en las obras, por jornada lega-
l de trabajo y por horas extraordina-
rias, no sean inferiores a los tipos fija-
dos por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

2.378—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

OXIDOS ROJOS DE MALAGA, S. A.

Por virtud del presente, se convoca a
Junta general ordinaria de accionistas
para el día 6 del próximo mes de octu-
bre, y hora de las diez, en el domicilio
social, sito en la calle de Alcalá, núme-
ro 45, con objeto de tomar acuerdos acer-
ca de los particulares comprendidos en
el artículo 50 de los Estatutos y nombra-
miento, en su caso, de los Censores de
cuentas.

De no concurrir número suficiente de
acciones, se celebrará en segunda convo-
catoria el día 7 siguiente, a las once
horas.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El
Secretario del Consejo, Diego Artacho.
7.752—P.

ESTABLECIMIENTOS CASTILLA, SO- CIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

MADRID

CONVOCATORIA

En respeto de lo dispuesto por el ar-
tículo 53 de la Ley que regula las Com-
pañías Anónimas Mercantiles se convoca
a los señores accionistas de esta Sociedad
a la Junta general ordinaria de accionis-
tas, que se celebrará en el domicilio so-
cial, calle del General Pardiñas, núme-
ro 5, a las seis de la tarde del día 6 de
octubre próximo, en primera convocato-
ria, y a la propia hora del día 7, en se-
gunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso,
de la Memoria, balance de situación y
cuenta de pérdidas y ganancias, corres-
pondientes al ejercicio social 1951-52.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de
cuentas para el próximo ejercicio social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el
cumplimiento de la preceptiva del artícu-
lo 59 de la predicha Ley.

Madrid, doce de septiembre de mil no-
vecientos cincuenta y dos.—El Consejo
de Administración.
3.032—P.

COMERCIAL DISTRIBUIDORA RADIO- ELECTRICA, S. A. (CODIRA)

MADRID

CONVOCATORIA

En respeto de lo dispuesto por el ar-
tículo 53 de la Ley que regula las Com-
pañías Anónimas Mercantiles se convoca
a los señores accionistas de esta Sociedad
a la Junta general ordinaria de accionis-
tas, que se celebrará, en el domicilio
social, calle de Jorge Juan, número cin-
cuenta, a las seis de la tarde del día diez
de octubre próximo, en primera convoca-
toria, y, a la propia hora del día once, en
segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso,
de la Memoria, balance de situación y
cuenta de pérdidas y ganancias, corres-
pondientes al ejercicio social 1951-52.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de
Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuen-
tas para el próximo ejercicio social.

5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el
cumplimiento de la preceptiva del artícu-
lo 59 de la predicha Ley.

Madrid, doce de septiembre de mil no-
vecientos cincuenta y dos.—El Consejo
de Administración.

3.034—P.

PHILIPS IBERIA, S. A. E.

MADRID

CONVOCATORIA

En respeto de lo dispuesto por el ar-
tículo 53 de la Ley que regula las Com-
pañías Anónimas Mercantiles se convoca
a los señores accionistas de esta Sociedad
a la Junta general ordinaria de accionis-
tas, que se celebrará, en el domicilio so-
cial, paseo de las Delicias, número sesen-
ta y cinco, a las seis de la tarde del día
tres de octubre próximo, en primera con-
vocatoria, y, a la propia hora del día
catorce, en segunda, con arreglo al si-
guiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso,
de la Memoria, balance de situación y
cuenta de pérdidas y ganancias, corres-
pondientes al ejercicio social 1951-52.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de
cuentas para el próximo ejercicio social.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el
cumplimiento de la preceptiva del artícu-
lo 59 de la predicha Ley.

Madrid, doce de septiembre de mil no-
vecientos cincuenta y dos.—El Consejo
de Administración.

3.033—P.

FABRICA DE HARINAS «LA CONCHA, SOCIEDAD ANONIMA»

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el ar-
tículo 27 de los Estatutos sociales, se
convoca a Junta general ordinaria de accio-
nistas, que se celebrará el día 30 de sep-
tiembre del año actual, a las doce horas,
en el domicilio social, Alameda Vieja,
Ciudad Rodrigo (Salamanca), al objeto
de examinar, y en su caso aprobar, las
cuentas relativas al ejercicio contable
1951-1952, finalizado el día 9 del pasado
mes de julio.

Ciudad Rodrigo, 10 de septiembre
de 1952.—El Presidente del Consejo de
Administración, José Manuel Sánchez
García.

3.021—P.

HABINERA DEL GUADAIRA, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en su domicilio social, calle de Barcelona, de esta ciudad, el día 23 del corriente, a las once y doce de la mañana, respectivamente.

En la primera se someterá a conocimiento de la Junta los asuntos ordinarios de los negocios de la Sociedad, y en la extraordinaria se dará a conocer la modificación de los Estatutos para adaptarlos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Guadaíra, 8 de septiembre de 1952.—El Secretario, M. Hartillo.
3.020—P.

ANTRACITAS GAIZTARRO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por las Sociedades Anónimas «Antracitas Gaiztarro, S. A.», y «Comercial e Industrial, S. A.», domiciliadas las dos en esta capital, en virtud del cual esta última Sociedad se fusiona con la primera, quedando disuelta «Comercial e Industrial, S. A.», que es absorbida por «Antracitas Gaiztarro, Sociedad Anónima», que se hace cargo del activo y pasivo de aquella.

Madrid, 12 de septiembre de 1952.—«Antracitas Gaiztarro, S. A.», el Gerente, (ilegible).

7.745—P.

1.ª 14-9-52

FORJAS DE ZUBILLAGA, S. A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en Zubillaga (Oñate), para el día 24 del corriente, a las doce horas de la mañana, con el fin de reformar los actuales Estatutos sociales, adaptándolos a lo que dispone la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Nota aclaratoria.—Habiéndose padecido error material en el anuncio de convocatoria a Junta general ordinaria, se previene que ésta se celebrará a las once horas del mismo día veinticuatro, fijado para la Junta extraordinaria.

Zubillaga, 2 de septiembre de 1952.—El Consejo de Administración.
7.746.—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la construcción y montaje de 159 tanques en nuestras instalaciones de Almería, Avila, Badajoz, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Huesca, Recajo, Teruel y Barcelona, con un presupuesto máximo de pesetas 26.585.792,50 (veintiséis millones quinientas ochenta y cinco mil setecientas noventa y dos pesetas con cincuenta céntimos), convoca a concurso a los señores constructores españoles a quienes pudiera interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la central de la CAMPSA en Madrid (calle de Torija, 9), Departamento de Construcción, y en las de nuestras Factorías de Barcelona, Bilbao, Valencia, Santander y Gijón, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el 11 de octubre de 1952, a las doce de su mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, «Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos», o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, conside-

rándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 10 de septiembre de 1952. El Director general, F. de Gregorio.
7.748—P. 1.ª 14-9-52

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

En la causa seguida a instancia de don Gregorio Solas Pérez contra Alfredo Santo Domingo Díaz y otros por falsedad y estafa, procedente del Juzgado de Instrucción número ocho de esta capital, la Sala de Vacaciones de la excelentísima Audiencia Provincial de Madrid ha acordado, por su proveído de dos de septiembre del año en curso, se suspendan las sesiones del juicio oral de dicha causa señaladas para el día diecinueve de los corrientes, por fallecimiento del Procurador don Felipe Gamboa, y requerir, por medio de edictos en los periódicos oficiales, al actor, don Gregorio Solas, para que designe nuevo Procurador que le represente, y caso de que no lo verifique en término de ocho días, continúe el curso de la causa sin su intervención.

Y para que conste y pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz.
3.024—A. J.

CEUTA

Don Augusto Pérez de Vargas y Quirós, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Ceuta y su partido.

Hago saber que en este Juzgado, y por ante el Secretario judicial que refrenda, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Luis Fernández López, en nombre y representación de doña Coty Chocrón Benchamol, contra don Isaac Medina Wanhon, en el cual, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca siguiente:

«Una quinta parte indivisa de casa sita en esta ciudad de Ceuta, calle de Soberanía Nacional, número treinta y tres moderno, compuesta de piso bajo y principal, que linda: por la derecha entrando, con la número treinta y cinco y terreno perteneciente a la Parroquia de los Remedios, número treinta y siete; por la izquierda, con casa de don Bonifacio López, que tiene su entrada por la calle de Agustina de Aragón, número dos, y por la espalda, con la calle de Isabel Cabral, y mide setecientos cincuenta y ocho metros noventa y ocho decímetros cuadrados.»

Esta primera subasta tendrá lugar el día diecisiete de octubre próximo, y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

A) Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de ciento treinta mil pesetas, en que la expresada quinta parte indivisa de finca aparece valorada en la escritura de hipoteca.

B) No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el

establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

D) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

E) Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Augusto Pérez de Vargas.—El Secretario judicial, Enrique Fernández.
7.744—A. J.

INCA

Don Pascual Aznárez Miguel Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber que por este Juzgado, y mediante auto de fecha nueve de los corrientes, se declaró al comerciante don Jaime Coll Beltrán, vecino de Inca, en estado de suspensión de pagos, y por ser el activo inferior al pasivo, en el de insolvencia definitiva, cuya calificación ha sido mantenida por resolución de esta fecha.

Dado en Inca a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Pascual Aznárez.—El Secretario, Antonio Trillo Urquiza.

7.755—A. J.

LINARES

Edicto de convocatoria de Junta general extraordinaria de la Sociedad Anónima «Garage España Linares, S. A.»

Don José Cámara Carrillo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Linares.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente, a los efectos del párrafo segundo del artículo 57 de la Ley de 17 de julio de 1951, a instancia del Procurador don Mariano Guillén Briones, en nombre de don Faustino y don José Manuel Fernández Arroyo y de Alvear, en el que, por providencia de este día, se ha acordado convocar, como se convoca por el presente, a Junta general extraordinaria de la Sociedad Anónima «Garage España Linares, S. A.», domiciliada en esta ciudad, en carretera de Baeza, número 13, y señalando para que tenga lugar dicha Junta el día catorce de octubre próximo, y hora de las quince, en su primera citación, y este mismo día, y hora de las dieciséis, en segunda citación o convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura de las actas de las Juntas generales de la Sociedad, ordinarias y extraordinarias, y de las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad desde el año 1939, inclusive, hasta la actualidad.

2.º Estado actual de la Sociedad y lectura de un balance de situación de la misma, con fecha del día anterior al de celebración de la Junta.

3.º Preguntas de los asistentes al Consejo de Administración o a la Presidencia acerca de los extremos primero y segundo del orden del día.

4.º Debate sobre los extremos mencionados.

La Junta general extraordinaria convocada tendrá lugar en la fecha y horas expresadas, en el local del domicilio social indicado y estará presidida por el

Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Fernández Arroyo y Caro.

Para la celebración y desarrollo de esta Junta general extraordinaria, como para la justificación de asistencia de los señores socios accionistas, servirán de normas las establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Esta convocatoria se anunciará por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y en el Diario «Jaén».

Dado en Linares a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, José Cámara.—El Secretario, Aureliano Guglieri López.

7.742—A. J.

MELILLA

EDICTO.—CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En incidente de previo especial pronunciamiento en autos sucesorios de don Manuel de Diz y del Mazo, que se hará mérito, se ha dictado la siguiente sentencia, según su encabezamiento y parte dispositiva:

«Sentencia.—En la ciudad de Melilla, a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—Habiendo visto el señor don José María Treviño Muñoz, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia de la misma, la demanda incidental a instancia de doña Dolores Hierro Valdeiglesias, vecina de Málaga, civilmente soltera, sin profesión especial y mayor de edad, representada por el Procurador don Tomás Segado Gómez y dirigida por el Letrado don Francisco García Vandewalle, contra doña Gloria Grosso Vergara, viuda, sin profesión especial, mayor de edad, vecina de Málaga, con domicilio en el convento del Servicio Doméstico, calle de la Victoria; don Manuel Gutiérrez Pons, conocido por don Manuel Diz Gutiérrez, vecino de Madrid, mayor de edad, con domicilio en la calle de Pontejos, número siete; doña Dolores Diz y del Mazo y doña Antonia Diz y del Mazo, vecinas de Madrid, viudas, pensionistas y mayores de edad, con domicilio en la calle de Hermosilla, número setenta y siete; don Pedro Antonio Diz del Mazo, mayor de edad, cuya última residencia fué en la República Argentina, ignorándose su actual paradero y domicilio; don Enrique Santos Gutiérrez, vecino de Málaga, comerciante y mayor de edad, casado, con domicilio en calle de Alarcón Luján, número ocho, Administrador judicial, que se halla representado por el Procurador don Amalio Jiménez Valderrama; el Ministerio Fiscal y todas las demás personas desconocidas y de domicilio ignorado que se consideren con derecho a la herencia de don Manuel de Diz y del Mazo; hoy fallecidos la primera, segundo y tercera; dimanante de la prevención del abintestato por fallecimiento de don Manuel de Diz y del Mazo, a fin de declarar que la casa número ocho de la calle de la Victoria, de Málaga; los bienes muebles relacionados en el hecho tercero de la demanda y las once mil doscientas cuarenta y cinco pesetas ingresadas en la Caja General de Depósitos en Málaga son de la exclusiva propiedad de doña Dolores Hierro Valdeiglesias, a cuya entera disposición debe quedar todo ello, así como las rentas líquidas de la expresada casa; habiendo comparecido en estos autos incidentales doña Antonia de Diz y del Mazo, representada por el Procurador don Raúl Samper Soró y defendida por el Letrado don Eduardo Terol Gozábez y don Enrique Santos Gutiérrez, representado por el Procurador don Amalio Jiménez Valderrama y defendido por el Letrado don Antonio Jiménez Valderrama; y...

Fallo: Que estimando en parte la demanda incidental interpuesta por el Pro-

curador don Tomás Segado Gómez, en nombre y representación de doña Dolores Hierro Valdeiglesias, contra los herederos de doña Gloria Grosso Vergara, de don Manuel Gutiérrez Pons, conocido por don Manuel Diz Gutiérrez; de doña Dolores de Diz y del Mazo, doña Antonia de Diz y del Mazo, don Pedro Antonio de Diz y del Mazo, don Enrique Santos Gutiérrez y a todas las personas desconocidas y de domicilio ignorado que se consideren con derecho a la herencia de don Manuel de Diz y del Mazo, y sin expresa imposición de costas, debo declarar y declaro que la casa número ochenta de la calle de la Victoria, de Málaga, con las once mil doscientas cuarenta y cinco pesetas ingresadas en la Caja General de Depósitos de Málaga, son de la exclusiva propiedad de doña Dolores Hierro Valdeiglesias, a cuya entera disposición debe quedar todo ello, así como las rentas líquidas de la expresada casa número ochenta de la calle de la Victoria, de Málaga, sin otras deducciones de su renta bruta que las de los gastos genuinamente administrativos de la misma, con exclusión de todo gasto inherente al juicio sucesorio, como igualmente la caja de madera con tres cajones con cubiertos de plata, cuyo mueble y cubiertos tienen las iniciales D. H.; condenando, como condono, a los expresados a estar y pasar por tales declaraciones; bienes todos ellos que serán excluidos del inventario de la herencia, y absolviéndoles, como les absuelvo, de los demás pedimentos de la demanda.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Treviño.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados incomparecidos expresados, mediante inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Málaga y en el de esta ciudad, expido, cumpliendo lo mandado, la presente en Melilla a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).

3.025—A. J.

SEVILLA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en méritos del procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria seguido, a instancia de doña Enriqueta Klett Peláez, contra doña Gregoria Balboaín y González de Quijano, asistida ésta de su marido, don Félix Pérez y Luca de Tena, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria; por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de la finca especialmente hipotecada, que se describe en la forma siguiente:

«Una casa en esta capital, calle Garfío, hoy Peris Mencheta, marcada con el número veinticuatro novísimo y veintiséis actual y que linda: por la derecha de su entrada, con las casas números veintidós y veinticuatro actual de la misma calle Garfío y varias casas de la calle Feria, y por la izquierda con los números dos y cuatro de la calle pasaje de González de Quijano y números veintiséis novísimo y veintiocho actual de la citada calle Garfío, del citado pasaje, y espalda, con la ocho y diez de dicho pasaje; su perímetro lo forma un polígono irregular, con una superficie, en su planta baja, de mil siete metros cuadrados, además de su piso principal tiene siete metros cuadrados y siete decímetros de otro que pisa sobre la casa número veintiocho actual, antes veintiséis novísimo, de la misma calle, y en la azotea tiene más que en su planta baja treinta y cinco metros

cuadrados y nueve décimas de otro que pisa sobre la dicha casa, número veintiséis novísimo y veintiocho actual, distribuidos todos en varias dependencias. Inscrita en ese Registro al folio doscientos cuarenta y nueve, tomo setenta y cuatro, libro ciento quince, de la segunda sección, finca número tres mil ochocientos sesenta y seis, inscripción primera.»

Valorada, a los efectos de subasta, en doscientas cincuenta mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día veintitrés de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación, y en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Que el tipo de la presente subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de doscientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas algunas inferior a dicho tipo; y

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. D., Antonio Leal.

7.743—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, enorgandose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

SORIANO GARCIA, Bernabé; de cuarenta y ocho años, casado, pastor, natural de Villamalea (Albacete), hijo de Antonio y de Josefa, vecino de Cuart de Poblet (Valencia), calle de San Onofre; procesado en sumario 28 de 1951, por falsificación de documento de identidad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos para constituirse en prisión.—11896.

TEJADA FERNANDEZ, Desiderio; vecino de Felanitx, calle Cala Figuera, 76 hijo de Desiderio y de Magdalena, de veintinueve años, soltero, natural de Penarroya, jornalero; procesado en sumario 71 de 1951 (12041); y

SUREDA MOSCOSO, Juan (a) (Que-

cho», vecino de Manacor, calle Torreflorida, hijo de Juan y de Juana, de treinta y cinco años, casado, natural de Manacor; procesado en sumarios 102, 105 y 107 de 1950 (12042).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Manacor para constituirse en prisión.

CASAS TAPIAS, Joaquín; de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, hijo de Pío y de Teresa, natural de Argentina y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Castillejos, 323; procesado en el sumario número 279 de 1951, por apropiación indebida (12336); y

DELGADO ORJEGA, Antonio, alias «El Capullito»; de veintidós años, natural de Linares, domiciliado últimamente en pasaje Batería, número 228, barraca; procesado en sumario número 62 de 1951, por hurto (12879).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducidos a prisión.

PALMER BOVER, Antonio; natural de Palma de Mallorca, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Isabel, soltero, lampista, vecino de Barcelona, en calle Robador, 45; procesado en causa número 333 de 1951, por hurto (12171);

GALLEGO BOYERIZO, Julio José; natural de Zamora, de treinta y ocho años, hijo de Julio y de Elena, casado, jornalero, vecino de Madrid, en calle Ardemans, número 82; procesado en causa número 247 de 1947, por hurto (12880); y

GARCIA LUQUE, Eduardo; natural de Barcelona, de treinta y siete años, hijo de Eduardo y de María, casado, modisto peletero, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Diputación, número 214; procesado en causa 222 de 1949, por apropiación indebida (12881).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona para ser reducidos a prisión.

OUTILLAS RAMIREZ, María; soltera, sirvienta, de veintisiete años, vecina de Alicante, Bailén, 4; procesada en causa 235 de 1943 por hurto (12978);

GONZALEZ MARTINEZ, Carmen; hija de Juan y de María, soltera, meretriz, de treinta y un años, natural de Berja (Almería), vecina de Alicante; procesada en causa 198 de 1948, por hurto (12979);

CHACON CANO, Pascual; hijo de Nicasio y de Pilar, casado, empleado, de cuarenta y un años, natural de Hellín, vecino de Albacete, La Parra, 66; procesado en causa 79 de 1948, por robo (12980);

LOPEZ MONTESINOS, Jesús; hijo de Francisco y de María, casado, cesterero, de veintinueve años, natural de Benojívar, vecino de Barcelona; procesado en causa 324 de 1948, por tentativa de estafa (12981), y

ASENSI NAVARRO, Sebastián; hijo de José y de María, soltero, jornalero, de cuarenta y tres años, natural de Orán, vecino de Alicante, Teatinos, 8; procesado en causa 189 de 1941, por corrupción de menores (13143).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Alicante para ingresar en prisión.

CALL, Antonio (a) «Augase»; cuyas demás circunstancias personales se ignoran;

TURMO SANMARTI, Antonio; de cuarenta y ocho años, soltero, natural de El Run (Huesca), camarero, que tuvo su domicilio en Barcelona, calle San Ramón, 8, 2.º;

SOLER MOREU, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran;

CUADRADO SANCHEZ, Manuel; barbero, cuyas demás circunstancias se ignoran;

PUJOL GENEBAU, José; abastecedor de carnes, domiciliado en Ronda de San Pedro, 53;

LACALLE, Bernardo; cuyas demás circunstancias se ignoran;

RIUS GIBERT, José; vecino de Barcelona, calle Marqués del Duero, 148;

CODINA BOIX, José; natural y vecino de Barcelona, calle Sepúlveda, 187, principal, primera, al que se le sigue expediente de peligrosidad número 51 de 1951;

PERAL, Antonio; vecino de Barcelona, domiciliado en Sepúlveda, 187, 2.º, cuyas demás circunstancias se ignoran, y

BOTELLA, Ernesto; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión.—12.827 y 12.828, 12.631 a 12.638.

GOMEZ PASTRANA, Francisco Luis; natural de Deifontes (Granada), de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alta Marbella, 8 (barraca); procesado en sumario 503 de 1951, por el delito de apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona al objeto de constituirse en prisión.—12829

CABANAS CARRION, Eduardo; hijo de José y de Constantina, natural de Madrid, soltero, jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo; procesado en sumario 414 de 1951, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona al objeto de constituirse en prisión.—12639.

ALARI PUBILL, «Magín»; hijo de Magín y de Emilia, natural de Vilarródona (Tarragona), casado, jornalero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Provenza, 67, primero; procesado en sumario 442 de 1947, por el delito de lesiones y daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona al objeto de ser constituido en prisión.—12423.

SCHRIER, ROUROS Y NICO DE JONG, Jan; natural de Holanda, domiciliado últimamente en Barcelona, Hotel Imperial; procesado en sumario 440 de 1951, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona al objeto de ser constituido en prisión.—12294.

ORTIZ RIO, Dolores; natural de Río Gordo (Málaga), casada, sirvienta, de treinta y siete años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Urgel, 247, principal; procesada en sumario 228 de 1951, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona al objeto de ser constituido en prisión.—12223.

MARTINEZ ESCOS, Simón; hijo de Idefonso y de Primitiva, natural de La Habana, casado, peluquero, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, Pique, 52, tercero tercera; procesado en sumario 56 de 1951, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona al objeto de ser constituido en prisión.—12173.

ARRARANZ CAIMONS, Agustín, y CAYO REMOLA, Casiano; hijos de Agustín y Casiano y de Ramona y María, naturales de Lérida y Barcelona, soltero y casado, tipógrafo y comercio, de veinticinco y veintiocho años, domiciliados últimamente en Barcelona; procesados en sumario 98, rollo 1.546 de 1948, por los delitos de usurpación de funciones, falsificación y estafa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona al objeto de ser constituidos en prisión.—12050.

BRIONES CARRETERO, César; natural de Barcelona, casado, comercio, de treinta y tres años, hijo de César y de

Juana, domiciliado últimamente en calle Santaló, 64, de Barcelona; procesado en causa 537 de 1950, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona al objeto de ser constituido en prisión.—12564.

LOPE FERNANDO, Eladio; natural de Madrid, soltero, de diecisiete años, domiciliado últimamente en una barraca de feria sita en el Paseo Nacional de la Barceloneta; procesado en causa número 500 de 1951, por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona al objeto de ser constituido en prisión.—12337.

CALLEJA LABAJOS, José Luis; natural de Valladolid, soltero, de veintinueve años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en calle Felipe II, número 93, bajos, Urbanización Meridiana; procesado en causa 441 de 1951, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona al objeto de ser constituido en prisión.—12293.

IRIGORAZ ELGARROTA, Félix; hijo de Andrés y de Dolores, de cuarenta y cinco años, natural de Andosain, casado, jornalero, vecino de Barcelona y domiciliado últimamente en San Ramón, 15, Pensión «La Española»; procesado en causa 394 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona, para constituirse en prisión.—12.830.

GARCIA SANCHEZ, Josefa; hija de Cecilio y de Ana, de veintitrés años, natural de Cartagena, soltera, prostituta, vecina de la misma y domiciliada últimamente en Rambla de Santa Mónica, 9, principal, primera; procesada en causa 438 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona, para constituirse en prisión.—12.831.

REQUESENS TORRES, José; hijo de Claudio y de María, de cuarenta y siete años, natural de Barcelona, soltero, Ingeniero químico, vecino de la misma, calle Mallorca, 188, tercera, primera; procesado en causa 76 de 1951, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona, para constituirse en prisión.—12.052.

CANDON MARTINEZ, Manuel; casado, de veintiséis años, hijo de Sebastián y de Sebastiana, natural de Medina Sidonia y vecino de Paterna de Rivera, calle Sol, 26, del campo; procesado en sumario 96 de 1950 (12312);

SANTIAGO CARMONA, José; conocido por José Santiago Santiago, de treinta y nueve años, casado, herrero, hijo de Antonio Santiago Carmona, natural y vecino de La Línea de la Concepción, en calle Torrijos sin número, y Castillo España; cuyas señas personales son: color de las pupilas y del cabello castaños; nariz mediana, boca regular, barba poblada y estatura de 1.620 metros; procesado en sumario 40 de 1943 (13311).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia para constituirse en prisión.

ANTOLIN BAYOD, Argimiro; natural de Ginebrosa, casado, del comercio, de cuarenta y dos años, hijo de Leocadio y de Teresa, domiciliado últimamente en San Pablo, 74, triplicado; procesado en causa 449 de 1951, por el delito de apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, para ser reducido a prisión.—12.172.

ANULACIONES

El Juzgado de Instrucción de Daroca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 13-951, Salvador Guillén.—12.494.